



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 014**, celebrada el **miércoles 06 de agosto de 2025**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 190

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 99 del 30 de julio 2025, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, que solicita al Consejo Regional un incremento de presupuesto en los Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de consumo”, Subtítulo 23 “Prestaciones de Seguridad Social”, Subtítulo 26 “Otros Gastos Corrientes” y Subtítulo 29 “Adquisición de activos no financieros”; del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, según el siguiente detalle:

PROGRAMA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2025

				Miles de \$	
Subt.	Item.	Asig.	INGRESOS	Incremento	Reducción
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	460.272.-	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	460.272.-	
		001	Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	101.000.-	
		002	Aporte Fiscal Indirecto - Resto	359.272.-	

				Miles de \$	
Subt.	Item.	Asig.	GASTOS	Incremento	Reducción
21			GASTOS EN PERSONAL	101.000.-	

				Miles de \$	
Subt.	Item.	Asig.	GASTOS	Incremento	Reducción
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.000.-	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.000.-	
		999	Otros - Servicios Técnicos Y Profesionales	25.000.-	



23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	106.872.-	
	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	106.872.-	
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N°19.882	106.872.-	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	34.400.-	
	02	001	Compensaciones por Daño a Terceros y/o a la Propiedad	34.400.-	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	193.000.-	
	06		Equipos informáticos	99.000.-	
		001	Equipos computacionales y periféricos	99.000.-	
	07		Programas Informáticos	94.000.-	
		002	Sistemas de Información	94.000.-	

Extendido en Temuco, a 07 de agosto de 2025.-

